

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación con Presupuesto de 13.686.622 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Redes Subterránea y Aérea de M.T. a 20 KV con origen en Subestación de Guadix y final en apoyo en línea a Hernán Valle, en t.m. de Guadix, con conductor de Al de 3(1x150) y Al-Ac de 54,6 m² de sección, de 165 y 4.536 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV y Cadena de 3 elementos, apoyos metálicos. Potencia a Transportar 6.990 KVA.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 4 de noviembre de 1993.- El Delegado, PD. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación minera. (PP. 3749/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace Saber: Que ha sido admitido definitivamente a trámite la solicitud del siguiente Permiso de Investigación Minera:

Número: 6530.
Nombre: Ganancias.
Recurso: Sección C.
Cuadrículas: 8.
T.M.: Antequera.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasada este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el Artº 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 9 de noviembre de 1993.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5436/AT). (PP. 3531/93).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación cuyo núm. de expediente es 5436/AT.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea Subterránea de M.T. con origen en línea Zaidín-Lavadero y final en Centro de Transformación, con cable Al de 3(1x150)mm², con 68 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Centro de Transformación «Alondra» de tipo interior

a 160 KVA. con relación de transformación 20 KV. +/- 5%/380-230 Voltios. Término municipal afectado: Armilla.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.
Presupuesto de 3.780.400 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de octubre de 1993.- El Delegado P.D.- El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5437/AT). (PP. 3532/93).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación cuyo núm. de expediente es 5437/AT.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Paso a 20 KV. L.A.M.T. con origen en línea Santa Isabel-Castell y final en Centro de Transformación «Bolu-lienet», con cable Al de 54,6 mm², de sección, 2 apoyos metálicos, aislamiento por Cadena de 3 elementos, de 413 m. de longitud, potencia máxima a transportar 6.990 KVA. Término municipal afectado: Motril.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.
Presupuesto de 1.006.475 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de octubre de 1993.- El Delegado P.D.- El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3733/93).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 del 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de transformación y Seccionamiento en la Estación de Huesa.

Final: Centro de transformación previsto modificar en Larva.
Términos municipales afectados: Quesada y Larva (Jaén).

Tipo: Aérea.
 Longitud: 6.018 mts.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al-Ac de 54,6 mm² de sección.

CENTRO DE TRANSFORMACION

Emplazamiento: Proximidades del Grupo Escolar de Larva (Jaén).
 Tipo: Interior.
 Potencia: 100 KVA.
 Cuadro y Conexión en Baja Tensión.
 Presupuesto en pesetas: 19.178.718.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, n° 19, de Jaén, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de junio de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3743/93).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 del 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar
 Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Paseo de la Estación, 27 - Jaén.
 Finalidad de la Instalación: Reformar línea existente a 25 KV. desde la Central de Pedro Marín a la Ctra. Aldonza, dando mejor servicio a la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: Central de Pedro Marín.
 Final: Centro de Transformación denominado Aldonza.
 Término municipal afectado: Ubeda - Jaén.
 Tipo: Aérea.
 Longitud: 9.914 metros.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Conductores: Al-Ac de 116,2 mm² de sección total.
 Presupuesto en pesetas: 30.771.650.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, n° 19, de Jaén, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 10 de noviembre de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 125/92). (PP. 3880/93).

Nota extracto, relativa a la solicitud formulada en esta Delegación Provincial por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. A.T.125/92 - JLC/fc.

Autorización Administrativa instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su Utilidad Pública de una línea Eléctrica de Alta Tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Córdoba calle García Lovera número uno.

Lugar donde se vá a establecer la Instalación: Entre Pedro Abad y Montoro.

Finalidad de la Instalación: Sustituir tres tramos de línea que se encuentran en mal estado.

Características Principales: Tres tramos de línea a 25 kilovolts: Primer tramo de 485 metros, segundo tramo de 3.159 metros y tercer tramo de 1.936 metros.

Procedencia de los Materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.908.443 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1° y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 22 de noviembre de 1993.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se someten a información pública modificaciones solicitadas en el expediente de convalidación correspondiente a la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera V-2544:JA-241:J-CO: Andújar-Córdoba (EC-JA-016). (PP. 23/94).

D. Rafael Ramírez S.L., en nombre y representación de él mismo, ha solicitado de la Dirección General de Transportes diversas modificaciones en el expediente de convalidación EC-JA-013, correspondiente a la concesión de transporte público, regular y permanente de viajeros por carretera V-2544-JA-241-j-CO: Andújar-Córdoba.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 3ª de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero) y en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente de modificación a Información Pública, a fin de que en plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente arriba citado y realizar las alegaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino n° 1, 9° planta.

Córdoba, 10 de diciembre de 1993.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 11 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las octas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (JA-2-202).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: "Acondicionamiento de la CC-3210, tramo: Linares-Navas de San Juan. P.K. 0,00 al 36,00".

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes